

BOLSAS de EMPLEO

BASES DEFINITIVAS y POSIBLES FECHAS de INSCRIPCIÓN

Hoy ha tenido lugar la Comisión Central de Empleo, con participación del **SINDICATO LIBRE**, en las que se han explicitado las Bases Definitivas de las Bolsas de Empleo.

También, como indican las Bases Definitivas, ***aparece un periodo de inscripción online, del 3 al 12 de febrero que NO es definitivo, pendiente de solventarse algunos "problemas informáticos".***

Las modificaciones del texto de los borradores de las Bolsas de Empleo con relación al definitivo son las siguientes:

- ✚ Aumentan la valoración de la antigüedad y el desempeño ***sin llegar al reconocimiento de toda la antigüedad como solicitaba el SINDICATO LIBRE.***
- ✚ Bajan a partir de 40 las respuestas acertadas en la anterior Convocatoria de Empleo que valoran como méritos.
- ✚ Reducen la puntuación por formación académica, pero sigue siendo muy elevada en la Bolsa de Atención al Cliente.
- ✚ Aumentan la puntuación por los cursos de formación.
- ✚ Bajan la puntuación por el conocimiento de idiomas. ***El SINDICATO LIBRE solicitó la eliminación de este punto.***
- ✚ Eliminan de los méritos la posesión del permiso de conducción de motocicletas en las bolsas de Reparto 2 y Agente Clasificación, manteniendo la valoración del permiso de coche que el **SINDICATO LIBRE** solicitaba su eliminación.
- ✚ Incluyen, ***a petición del SINDICATO LIBRE*** el establecimiento de un mecanismo de cambio de bolsa por violencia de género.
- ✚ Al final ***NO establecen una lista de reserva*** para incorporar candidatos en cuanto determinado porcentaje de esa bolsa esté decaído, debido a la oposición de una parte de los sindicatos que, hace 3 años sin embargo les parecía una fórmula aceptable. No lo entendemos.
- ✚ Nos parece peligroso, en el ámbito rural, el que Correos solicite al eventual la utilización de un vehículo "adecuado", prestándose esa palabra al arbitrio de la empresa para decidir qué vehículo es aceptado y cual no.

En resumen, unas Bases que no han mejorado lo suficiente con relación al primer borrador. ***En cuanto al periodo de inscripción online, al SINDICATO LIBRE le parece lamentable el que incluyan las fechas del 3 al 12 de febrero y que, a estas alturas no sean definitivas a expensas de que solucionen "problemas informáticos".***